

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

4649

ORDEN de 2 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se nombran funcionarias y funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco a opositoras/es seleccionadas/os en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 28 de noviembre de 2008, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación.

Por Orden de 28 de noviembre de 2008, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación (BOPV de 1 de diciembre de 2008), se convocó procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Mediante Orden de 11 de agosto de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, se nombraron funcionarias y funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso 2010-2011, a las/os aspirantes seleccionadas/os en la citada prueba selectiva que en el curso 2009-2010 no realizaron el período mínimo exigido para evaluar las prácticas o no las superaron. Es por ello, que se tuvieron que incorporar a la realización de las prácticas por segunda vez en el curso 2010-2011, conforme a lo dispuesto en la base 13.4 de la Orden de 28 de noviembre de 2008.

Por otra parte, también se nombraron funcionarias en prácticas por primera vez para el curso 2010-2011, a las aspirantes a quienes en virtud de Resoluciones de 30 de marzo de 2010 y de 11 de mayo de 2010 del Director de Gestión de Personal, se les incluyó en la lista definitiva de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo convocado mediante la citada Orden de 28 de noviembre de 2008 del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, como consecuencia de la estimación de los recursos de alzada interpuestos contra la Resolución de 30 de julio 2009, por la que se hicieron públicas las listas definitivas de aspirantes seleccionados en el citado proceso selectivo.

De conformidad con lo previsto en la base común 14 de la Orden de 28 de noviembre de 2008, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se procede al nombramiento de funcionarias y funcionarios de carrera a los citados aspirantes seleccionados que han superado la fase de prácticas realizada en el curso 2010-2011.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.— Nombrar funcionarias y funcionarios de carrera a las/os aspirantes seleccionadas/os en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocadas por Orden de 28 de noviembre de 2008 del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, que tras haber tenido que incorporarse a la realización

de las prácticas por segunda vez en el curso 2010-2011, conforme a lo dispuesto en la base 13.4 de la citada Orden, las han superado.

Dichos aspirantes se relacionan en el anexo I.

Segundo.— Nombrar funcionarias de carrera a las aspirantes seleccionadas en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocadas por Orden de 28 de noviembre de 2008 del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, a quienes se les incluyó en la lista definitiva de aspirantes seleccionados en el citado proceso selectivo, como consecuencia de la estimación de los recursos de alzada interpuestos contra la Resolución de 30 de julio 2009, por la que se hicieron públicas las listas definitivas de aspirantes seleccionados, y que tras haber realizado las prácticas por primera vez en el curso 2010-2011, las han superado.

Dichas aspirantes se relacionan en el anexo II.

Tercero.— El nombramiento como funcionarias y funcionarios de carrera surtirá efectos económicos y administrativos desde el 1 de septiembre de 2011, y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les corresponda de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Cuarto.— El personal nombrado por la presente Orden que ya sea funcionaria/o de otro Cuerpo de la Administración deberá optar por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Universidades e Investigación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de septiembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidades e Investigación,
MARÍA ISABEL CELAÁ DIÉGUEZ.

ANEXO I

Cuerpo: Especialidad: Turno:			
	Maestras y Maestros Educación Infantil Libre		
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	
22741418	Sáez	González	Leire
15996153	García	Barros	Francisco Javier
30572840	Gutiérrez	Arenas	Maria Luisa
44136806	Sastre	Calleja	Maria
			22741418 02A2409
			15996153 57A2409
			30572840 46A2409
			44136806 02A2409
Cuerpo: Especialidad: Turno:			
	Maestras y Maestros Educación Especial. Pedagogía Terapéutica Libre		
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	
78874046	Uriarte	Ibarrola	Maria Begoña
			78874046 68A2409
Cuerpo: Especialidad: Turno:			
	Maestras y Maestros Educación Especial. Audición y Lenguaje Libre		
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	
30620419	Aranguena	Arrizabalaga	Jayone
			30620419 46A2409

ANEXO II

Cuerpo:	Maestras y Maestros
Especialidad:	Educación Infantil
Turno:	Libre
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
-----	-----
72470376	Maya Brunet
	Olatz
	N.R.P.

	72470376 68A2409

Cuerpo:	Maestras y Maestros
Especialidad:	Educación Especial. Pedagogía Terapéutica
Turno:	Libre
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
-----	-----
78881535	Valiente Sánchez
	Inmaculada
	N.R.P.

	78881535 57A2409